

Mi situación ha cambiado, ¿cómo puedo modificar mi orden de child support?

Si su situación financiera, médica, de custodia, de visitas, o de modo de vida ha cambiado y necesita un cambio a su orden de child support, comuníquese con la agencia que maneja su caso y solicite una revisión y ajuste. La oficina del asistente de derecho familiar en la corte de su condado también puede ayudarlo. Usted también puede contratar a un abogado privado para que lo represente.

Usted puede solicitar una modificación si las siguientes circunstancias han cambiado:

- Hay cambios en su estado actual de empleo
- El ingreso de cualquiera de las partes aumentó o disminuyó
- Hay cambios en el tema de custodia o régimen de visitas
- Hay cambios en el número de miembros familiares
- Usted se encuentra recluido o en prisión
- Usted es desplegado para servicio militar activo

¿Qué necesito proporcionar?

La agencia que maneja su caso necesitará la siguiente información para revisar su caso y modificarlo:

- Información de sus ingresos y de sus gastos (talones de pago, declaraciones de beneficios, declaraciones de impuestos, etc.)
- Estado de reclusión o prisión
- Custodia actual y acuerdos de visitas

¿Qué puedo esperar?

Si la orden de child support cambiara en un 20% o por \$50, lo que sea menor, la agencia de child support procesará su solicitud de modificación. Si todas las partes están de acuerdo con el nuevo monto de child support, pueden firmar una Estipulación que será presentada ante el tribunal. Si no se logra un acuerdo, todas las partes recibirán un aviso para comparecer ante el tribunal para una audiencia en la que un juez establecerá un monto de child support de los hijos. Si la otra persona vive fuera del estado, la agencia puede solicitar al otro estado que realice una revisión y solicitar una modificación.

Para obtener mayor información sobre child support, favor de visitar:

www.childsupport.ca.gov

Comuníquese con Los Servicios de Child Support de California

866.901.3212

Sin cargo (dentro de los EE. UU.)

TTY | 866.399.4096

**Customer
CONNECT**

¡Vea la información de su caso 24/7!



Gavin Newsom
Gobernador del
Estado de California

CHHS

Mark Ghaly
Secretario del Departamento de
Salud y Servicios Humanos de California

CALIFORNIA
CHILD SUPPORT SERVICES

David Kilgore
Director Estatal del Departamento
de Child Support Services

El Proceso Judicial de Child Support

CALIFORNIA
CHILD SUPPORT SERVICES



¿Qué es un caso de child support?

El child support es la contribución continua de dinero para ayudar a pagar los gastos médicos y de vida de un niño hasta su mayoría de edad; algunos casos pueden continuar después de los 18 años de edad. La cantidad que se debe pagar se llama la “orden de child support”. Según la ley federal y estatal, los padres tienen la obligación legal de proporcionar apoyo financiero a sus hijos. El objetivo es que los niños compartan el nivel de vida de sus padres.

Descripción general del proceso judicial para los servicios de child support

1. Un padre, tutor legal o guardián de un menor presenta una solicitud de child support o bien, se abre un caso después de que se hace una referencia en nombre de un beneficiario de Cal WORKS.
2. Un trabajador social de la agencia de child support se comunica con los participantes de un caso, quienes recibirán documentos por correo para completar y devolver.
3. Se presenta un documento legal llamado Demanda y Petición con base en la información disponible en la solicitud y se entrega al padre al que se solicita la orden de child support.
4. La parte notificada tiene 30 días para responder a la Demanda y Petición.
5. Si la parte notificada no responde, la información original se convierte en una orden de child support ejecutable por rebeldía.
6. Si la parte notificada responde, los padres tienen la oportunidad de acordar un monto de child support llamado Estipulación, que es revisado y aprobado/negado por un juez.
7. Si no se puede llegar a un acuerdo, se programa una audiencia en la corte y un juez determina el monto a pagar por concepto de child support.
8. Inicia la ejecución de la orden judicial.

¿Qué es una Demanda, Petición y Propuesta de Sentencia?

Una demanda y petición es un documento legal que se utiliza para establecer la paternidad y las órdenes de apoyo financiera y/o médica para un niño menor de edad.

Una propuesta de sentencia es lo que la agencia de child support que maneja el caso le está solicitando al juez que ordene. La ley de California exige que los tribunales cumplan con las guías de uniformidad estatal al momento de establecer las órdenes de child support.

Estos documentos legales son entregados al padre al que se le pide que pague el monto de child support de los hijos.

¿Qué sucede si no respondo a una Demanda y Petición?

Si no responde a estos importantes documentos legales dentro de los 30 días, puede ser nombrado padre legal de un niño y se le puede ordenar que pague apoyo financiero y/o médico de acuerdo con la sentencia propuesta. Es importante que responda para que sus ingresos, sus gastos y su situación personal se tengan en cuenta al determinar el monto de la orden de child support. Si usted tiene dudas respecto a la paternidad del niño, se puede realizar una prueba genética GRATUITA. Póngase en contacto con su agencia de child support para obtener ayuda con cualquier pregunta.

Los Servicios de Child Support de California no brinda servicios legales a los padres o a los tutores legales. Los temas de custodia y de visita los maneja el Tribunal de Derecho de Familia de su condado. Si necesita ayuda, comuníquese con la oficina del asistente de derecho familiar en la corte de su condado.

¿Cómo será notificado si se presenta una Demanda y Petición en mi contra?

Recibirá personalmente la Demanda y Petición, o, en algunas ocasiones usted puede ser notificado por sustitución a través de una persona conocida. Antes de entregarle los documentos, la agencia puede enviarle una carta de cortesía informándole de la demanda. La carta puede ofrecerle la oportunidad de recoger la demanda en las oficinas de child support en lugar de recibirla en su hogar o en su lugar de trabajo.

¿Qué debo hacer después de ser notificado?

Usted tiene 30 días a partir de la fecha en que se le notificó para responder.

Hay varias formas de responder:

Presentar una respuesta - Si no está de acuerdo con alguna de la información de la Propuesta de Sentencia, usted debe presentar una Respuesta a la Demanda y Petición ante el tribunal. Los formularios de respuesta se incluyen con la Demanda y Petición. El asistente de derecho familiar en la corte puede ayudarlo en preparar una respuesta a la demanda. El asistente de derecho familiar brinda asistencia legal gratuita y no forma parte de Los Servicios de Child Support de California.

Firme una Estipulación - Comuníquese con la oficina de child support nombrada en la Demanda y Petición para firmar un acuerdo (Estipulación) de establecimiento de paternidad, child support, y apoyo médico.

Realice una prueba genética - Si usted cree no ser el padre biológico del niño mencionado en la demanda, comuníquese con una agencia de child support para que pueda organizar la toma de pruebas genéticas.

Contrate a un abogado - Una Demanda y Petición es un documento legal que requiere una respuesta oportuna. El proceso incluirá el llenado de documentos legales y puede incluir comparecencias ante el tribunal. Es posible que desee contratar a un abogado privado para que lo represente.

Obtenga asistencia legal - Póngase en contacto con el asistente de derecho familiar en la corte de su condado para obtener ayuda gratuita en la revisión y llenado de formularios.

Modificación de una orden de child support

¿Quién puede modificar (solicitar un cambio) una orden de child support actual?

- Cualquiera de las partes nombradas en la orden de child support
- Agencias de Child Support de California
- Agencias de Child Support de otros estados o algunos gobiernos extranjeros